



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Supatá
Secretaría De Desarrollo Rural Medio Ambiente
Y Competitividad
Nit: 899 999 398-5



ACTA REUNIÓN CIRCULAR No. 065

FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 2024
HORA DE INICIO: 2:00 PM
HORA DE FINALIZACIÓN: 3:00 PM

TEMAS A TRATAR:

1. Socialización estructura programática del plan municipal de educación ambiental Supatá 2024-2027.
2. Socialización de la línea estratégica ambiente, en el plan de desarrollo 2024-2027.
3. Socialización del decreto del CIDEA y reglamento.
4. Diligenciamiento del instrumento de análisis y revisión del PEAM.
5. Programación actividad del día de la tierra.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES

Siendo las 2:00 pm del 30 de Septiembre de 2024 en el aula interactiva de la Alcaldía de Supatá, en presencia de los integrantes del comité interinstitucional de educación ambiental y el enlace del CIDEA de la CAR, se da inicio a la reunión citada por medio de la circular 065-2024.

1. Saludo e instalación de la sesión por parte del Alcalde Municipal WILMAR JAMITH QUITIAN CHILA.
2. Llamado a lista y verificación del quórum, los integrantes que asistieron fueron:
 - JHON FREDY BALCAZAR ROMERO (secretario general y de gobierno)
 - RAFAEL PERAFAN (secretario de planeación y obras públicas)
 - DANIEL STIVEN RÍOS CASTIBLANCO (secretario oficina de desarrollo rural, medio ambiente y competitividad)
 - SCHARY CONSTANZA RUIZ (secretaria oficina de desarrollo social)
 - DANNY ROBERTO RUIZ (coordinador oficina de servicios públicos)
 - NATALIA MUÑOZ CAMACHO (delegada CAR)
 - JULIAN FELIPE ARDILA FORERO (inspector de policía)
 - OSCAR DE JESUS MESA (comandante estación de policía)
 - EDISON FABIAN DIAZ FORERO (subcomandante estación de policía)
 - JUANA VALENTINA CASAS (apoyo CIDEA Supatá)
3. El secretario técnico del CIDEA dio un saludo de bienvenida a todos los asistentes de la reunión y dio como instalada la segunda sesión ordinaria del año 2024.
4. A continuación, se realizó Socialización estructura programática del plan municipal de educación ambiental Supatá 2024-2027 a cargo de la Ingeniera Ambiental Juana Valentina Casas Rodríguez



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Supatá
Secretaría De Desarrollo Rural Medio Ambiente
Y Competitividad
Nit: 899 999 398-5



- I. Entornos Sostenibles de Educación Ambiental.
- II. Introducción.
- III. Objetivos.
- IV. Glosario.
- V. Marco teórico.
- VI. Antecedentes del CIDEA.
- VII. Formulación de las líneas estratégicas del plan municipal de educación ambiental.
- VIII. Identificación de antecedentes sobre problemáticas ambientales, radicadas en el Sistema de Atención Al Ciudadano CAR.
- IX. Priorización de los programas del plan municipal de educación ambiental.
- X. Árbol de priorización.
- XI. Análisis de programas priorizados.

Este documento representa para nosotros la riqueza que el municipio con la que el municipio cuenta, representa nuestro plan de Educación Ambiental, ya que contempla desde la parte económica hasta la parte de educación, el tema turístico y el de infraestructura del municipio, en este documento también se tienen en cuenta todas las actividades que se abordaron en el plan de desarrollo relacionados con el tema ambiental.

En la matriz del plan de Educación Ambiental priorizamos los proyectos que se dejaron en el plan de desarrollo 2024-2027, se priorizaron en los proyectos que están en el plan de desarrollo todo lo que tenía relación con medio ambiente (Minas y energía, ambiente y desarrollo sostenible, vivienda ciudad y territorio, turismo, y agricultura y desarrollo rural), como les comentaba la idea es ir adelantando esta matriz e ir colocando los proyectos que ya se han ejecutado los que se van a ejecutar este año y hacer una breve descripción de la actividad que se desarrolló o que se piensa desarrollar, yo les comparto la matriz y cada uno me envía las evidencias de lo que se ha hecho y de lo que se piensa hacer.

Como siguiente punto tenemos la socialización del decreto 033 de 2022, que ya se los había compartido por el correo; como sugerencia del profesional de la CAR debemos actualizar nuestro decretó, primero porque ya cambiamos de ser oficinas a ser secretarías y segundo porque la CAR considera que dentro de los miembros del comité se incluya a los profesionales de la secretaría de ambiente, de la gobernación, que se incluya a las parroquias, a los hospitales y pues todos los otros entes que consideremos importantes para que nuestro comité sea mucho más eficiente. Anteriormente cuando se actualizó el decreto que tenemos en este momento se había hecho la evaluación precisamente de quitar como miembros del comité a esas personas porque no teníamos participación de ellos.

Tenemos pendiente la feria ambiental la cual se va realizar el 12 de octubre y en la cual proyectamos la participación de los dos colegios y de la comunidad para expongan sus productos artesanales y se den conocer. también vamos a tener participación activa de la Secretaría de ambiente de la gobernación y de la CAR, con actividades lúdicas para los niños.

Servicios públicos: la educación ambiental hace parte de nuestro día a día y pues tenemos que trabajar mucho con los colegios con el tema de los Prae, los proyectos, incluirlos en todas las actividades que nosotros consideremos necesarias y que ellos nos pueden enriquecer para que este comité y nuestro plan de desarrollo sean productivos y eficientes.



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Supatá
Secretaría De Desarrollo Rural Medio Ambiente
Y Competitividad
Nit: 899 999 398-5



A veces aunque tengamos quórum no tenemos participación y la idea es que acá todos pongamos en la mesa nuestras ideas, que queremos hacer, qué proyectos tenemos, qué planes tenemos; para que se trabaje en conjunto.

Ingeniera Ambiental: Si todos están de acuerdo aprobamos el acuerdo con su reglamento, obviamente con las correcciones que se dejaron, que son principalmente los los participantes del comité; para trabajar la matriz de análisis del plan de educación ambiental y que sea más fácil recopilar la evidencia, se las voy a compartir a sus correos por medio del drive, para que la revisen y hagan las observaciones y/o cambios que sean correspondientes y se coloque la información que se solicita.

Servicios Públicos: es importante tener los documento del PRAE de las instituciones para poder apoyarlos porque nosotros no sabemos ellos internamente qué procesos están llevando y qué apoyo necesitan y ese ha sido siempre el inconveniente que ellos nos dicen que no los apoyamos, pero tampoco nunca alzan la mano y dicen venga voy al comité porque necesito esto o lo otro.

Delegado CAR: En cuanto al documento de entornos sostenibles hay varios programas que de acuerdo a la caracterización y a los problemas que tú identificaste en la primera parte del documento podríamos priorizar en conjunto con lo que se esté proyectando en los PRAE de las instituciones, teniendo en cuenta cuál es el programa que se adapta a las problemáticas que tiene el municipio; entonces puedes solicitar a la corporación el apoyo este año para que sea el plan de acción del próximo año, ya que hay que tener en cuenta que en la regional solo son tres profesionales sociales distribuidas y esos programas están a cargo del equipo social, hay que pedir con anticipación para que puedan llegar y eso le sirve como cumplimiento al apoyo del Prae.

El comité debe tener muy presente que el plan de educación ambiental debe ir muy de la mano con las problemáticas que se identificaron, porque después nos van a decir bueno se encontró que la problemática más sentidas a través del tema de que no hay tratamiento de residuos sólidos y vamos a ver las actividades y estas tienen que ir muy de la mano de lo que se dejó en el documento.

Seguidamente se abrió un espacio para preguntas, sugerencias y varios, en donde se realizó la intervención de los delegados del comité, quienes expusieron el interés por trabajar mancomunadamente con los diferentes actores del CIDEA y los diferentes actores ambientales del municipio. También realizó la intervención el Coordinador de la Oficina de Servicios Públicos de Supatá, quien recordó a todos los participantes la responsabilidad que tenemos como comité, de igual manera a ser propositivos en el tema de educación ambiental, también se mencionó la fecha de la feria ambiental para el año 2024 y se sometió a votación y se obtuvo como resultado la aprobación de los documentos del plan de educación ambiental del municipio de Supatá para la vigencia 2024-2027.

Se finalizó agradeciendo la asistencia y la participación de los miembros del comité por parte del secretario técnico.

COMPROMISOS

1. Desde cada una de las dependencias revisar la matriz de “REVISIÓN Y ANÁLISIS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL -PEAM Y SU TRANSVERSALIDAD CON LAS ESTRATEGIAS DE LA PNEA,



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Supatá
Secretaría De Desarrollo Rural Medio Ambiente
Y Competitividad
Nit: 899 999 398-5



2. antes de la siguiente reunión del comité y hacer los cambio y/o sugerencias que sean pertinentes.
3. Citar reunión del comité para el mes de Noviembre.
4. Solicitar socialización de los PRAE para el próximo comité del CIDEA.
5. Entrega de evidencias de las actividades realizadas por cada dependencia en el comité a citar para el mes de Noviembre.

REGISTRO:

Se adjunta listado de firmas para constatar asistencia y aprobación de lo mencionado en este comité
APROBADO POR UNANIMIDAD: Sí NO

En constancia de lo anterior se da por terminada y firman en planilla de asistencia por quienes en ella intervinieron.